

**TRABAJO DE GRADO**

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL;  
DESDE UNA GESTIÓN ORGANIZACIONAL.**

**PRESENTADO POR:**

**MILENA FLÓREZ FLÓREZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTA DE ARTES Y HUMANIDADES**

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CÚCUTA, COLOMBIA**

**TRABAJO DE GRADO**

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL;  
DESDE UNA GESTIÓN ORGANIZACIONAL.**

**PRESENTADO POR:**

**MILENA FLÓREZ FLÓREZ**

**TUTORA:**

**VIVIANA ABRIL MELÉNDEZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTA DE ARTES Y HUMANIDADES**

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CÚCUTA, COLOMBIA**

**2016**

## **Resumen**

El siguiente enunciado, considera orientar el concepto de Responsabilidad Social de las organizaciones según su evolución; a partir de ciertos referentes teóricos, que dan interpretaciones al significado en el transcurso del tiempo. La Responsabilidad Social organizacional es compleja como se entiende, parte de un conjunto de acciones relacionadas con ámbitos sociales, legales, ambientales y económicos; como sufragio de desarrollo. La Responsabilidad social se gestiona por las organizaciones, empresas, fundaciones, sindicatos y otros; pero quienes la dirigen son los sujetos de las organizaciones, por ello son los responsables de dichas acciones. En el escrito se evidencian normas socialmente responsables en el contexto organizacional, como guía universal que funciona en operación de actos equilibrados e integrales en la sociedad y su entorno.

Palabras clave: Responsabilidad Social, organizaciones, integral, acciones, ética.

## **Abstrac**

In the following statement, it considers orienting the concept of social responsibility of organizations according to their evolution; From certain theoretical references, which give interpretations to the meaning in the course of time. Organizational social responsibility is complex as it is understood, part of a set of actions related to social, legal, environmental and economic areas; As development suffrage. Social responsibility is managed by organizations, companies, foundations, unions and others; But those who run it are the subjects of the organizations, therefore they are responsible for these actions. The paper demonstrates socially

responsible norms in the organizational context, as a universal guide that operates in the operation of balanced and integral actions in society and its environment.

Key words: social responsibility, organizations, integral, actions, ethics.

## **Introducción**

Se quiere dar conocer La Responsabilidad Social, como un conjunto de acciones de la organización, frente a las operaciones que ejecutan las empresas, universidades, corporaciones y otras entidades, sean de índole público o privado. El propósito es ilustrar que existen diversos conceptos de Responsabilidad Social, pero el más acertado es aquel que incluye aspectos ambientales, legales, sociales y económicos. Se debe resaltar RSO como un atributo agregado de fundamentos consecuentes frente a determinantes efectos en la sociedad y el entorno.

La Responsabilidad Social en las organizaciones se debe implantar como una noción global, orientando la importancia actual a partir de las circunstancias y necesidades actuales frente a las actividades que ejecutan las organizaciones. Un acto integral y ético donde introduce a la organización como actor de desarrollo para un accionar en el contexto universal de estándares; humanos, laborales y ambientales.

**La Responsabilidad Social;  
desde una gestión organizacional.**

“La organización debe servir al mundo, y no sólo servirse del mundo”. Vallaey's Francois.

La organización es un grupo social público o privado; que ofrece bienes y servicios para la sociedad en general; su gestión efectúa un sistema cooperativo de habilidades humanas, que promueven objetivos propios y se basan en las necesidades de los colectivos, con el fin de contribuir en el desarrollo de los mismos.

Crear y definir una organización en mundo no es tarea fácil, para ello se deben implementar ciertas acciones que son de gran impacto para el ente y la sociedad. La acción de dirección en las organizaciones manifiesta una percepción clave en las operaciones presentes y futuras, como una causa que promueve actos consecuentes y éticos en un sentido integral.

Como fundamento se percibe la decisión de emprender una organización en el mundo actual, según los impactos sociales, legales, ambientales y económicos. Para ello se dará un concepto amplio de Responsabilidad Social Organizacional, que se pretenderá centralizar como una visión de estrategia corporativa global.

Para profundizar, se articula ciertos conceptos de Responsabilidad Social según su época; ahí que comprender que esta línea de tiempo a mediada que va evolucionando se va creando un nuevo concepto de Responsabilidad Organizacional, por ello la interpretación cambia. Vamos a dar inicio a mediados de los años 60 y 70 donde:

Molina Nicolas, (s.f.). Incide en resaltar “que a comienzos de los años 70 el economista, Friedman afirmó que la única Responsabilidad Social de las organizaciones; era el de generar riqueza para sus dueños o accionistas y empleo para la sociedad” (p. 2). Una interpretación del pasado, en cual la acción de negocio responsable, era lucrar a los propietarios y generar la mano de obra en función de la organización, como una necesidad laboral. Un concepto del periodo industrial, resumido en producción y ganancias. Para el siglo XXI, esta idea de Responsabilidad Social queda obsoleta; no se aproxima al hecho responsable de las corporaciones, según las necesidades actuales en el sentido integral de una sociedad y la organización.

Un tiempo después se expone que la Responsabilidad Social es acto de filantropía, una tendencia desinteresada de auxilio social, un proceso fructuoso elaborado por las organizaciones que logra satisfacer determinadas necesidades en los colectivos desvalidos.

“En los años 80, se concibió la Responsabilidad Social como la filantropía que las organizaciones podían y debían hacer con los proyectos sociales que se desarrollaban en su entorno más inmediato” ( Molina Sáenz, s.f. p.2) . Lo expuesto hace énfasis a actos de beneficencia por las corporaciones, en el espacio donde efectúan el desarrollo de las mismas; obras de caridad como resultados sociales de hechos responsables según las organizaciones; la filantropía, es un término de valor humano que se implementa en los colectivos más desamparados, como consecuencia de promover acciones de ayuda social en bienestar de todos.

Lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, es que va más allá del altruismo. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna, con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación

caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados), pues estos no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella. Vallaeys Francois, (s.f. p.1). En su evolutivo, la Responsabilidad Social no se basa en la tendencia altruista o filantrópica; si no abarca el retorno frente a las actuaciones de la organización en los diferentes ámbitos. Retribuir acciones de las cuales se ha beneficiado una organización, es conocido en el campo de la ( R.S.O.) como el retorno; de ella desprende el sostenimiento propio de la organización y cuidado así de los recursos primarios. convirtiéndose en el medidor de impactos de índole social, económico, legal y ambiental y finalmente determina si las actuaciones propias que tenga la organización y su forma de operación dentro de la sociedad son las adecuadas.

En el caso ambiental; el uso de los recursos naturales por parte de las organizaciones ¿cómo los devuelve al entorno?; ¿y qué hace que perdure en el tiempo dicha acción de manera sostenible? en ciertos casos, si la compañía ejecuta operaciones que causen daños al ecosistema, ¿qué hace para repararlo?. Ésta idea debe apuntar a un pensamiento solidario en los grupos corporativos; en como retribuyen el uso de los mismos, generando beneficio y sostenimiento. Es decir si una corporación X para el uso de su beneficio tala un árbol en función de la misma, como retribución sembrará 20 arboles en pro al medio ambiente y será sustentable para las siguientes generaciones, porque el oxígeno es retribuido. Lo anterior es conforme a la ley ambiental y geográfica. Esta organización debe devolverle a la sociedad y “retribuir”.

También habla Vallaeys Francois, (2006). El retorno en beneficios, es la única garantía gerencial en que la organización se transforma realmente en un ente social, responsable, y no

practica la solidaridad como un hobby, o un lujo. Luego, se trata de una garantía de sostenibilidad de la Responsabilidad Social en el tiempo, porque pasa a integrar la estructura misma y el funcionamiento diario de la organización. (p.3). Garantías sostenibles en el tiempo, es lo que proyecta una Responsabilidad Social a partir de labores pertinentes, si se efectúa cotidianamente una operación con coherencia integral que busca las necesidades del colectivo y la organización; hay un verdadero equilibrio, se implanta la corporación en la sociedad, que busca beneficios mutuos y retorna con productos y servicios aceptables; que no ocasionan daños, si no mejora la calidad de vida. Si son apropiadas e integrales las acciones organizadas, son sostenibles en el tiempo porque son viables para la sociedad y la organización.

Molina Nicolas, (s.f.) “Desde los años 90, ha venido ganando fuerza la idea de que la Responsabilidad Social debe ir encaminada al ejercicio de la ciudadanía corporativa, esto es, que las organizaciones se piensen y actúen como actores claves del desarrollo”. (p.2). La Responsabilidad Social en un contexto racional de hechos apropiados y equilibrados promovidos por los grupos corporativos, donde prevalecen intereses y acciones en común, que efectúan operaciones acertadas en el mundo. La organización se vincula como instrumento que promueve cambio en un círculo de necesidades sociales por medio de negocios generadores de progreso. Por ello si las organizaciones son responsables en el ámbito social, legal, ambiental, y económico; serán proveedores de emitir prácticas sociales responsables como influyentes al desarrollo.

Se ha pronunciado que hay el interés de las organizaciones de sumarse como actores claves del desarrollo humano y social, lo que termina provocando su retorno al mundo social, por su ánimo de reparar aquellos impactos negativos que han producido, o lo que las presenta como

organizaciones responsables de las consecuencias de su accionar. Molina Sáenz, (s.f. p.4 ). Esto señala un actuar conglomerado, acerca de la ejecución organizacional con el entorno en general. Evitar impactos negativos es tarea de la Responsabilidad Social dentro de las organizaciones, como misión del desarrollo social y humano, un funcionamiento consecuente de la actividad bajo los esquemas legales, sociales, ambientales y económicos; demás todo tipo de organizaciones deben emplear la Responsabilidad Social organizacional como alternativa de soluciones al entorno y la sociedad.

De acuerdo con la definición de la Comisión Europea, la Responsabilidad Social Empresarial es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Ser socialmente responsable no significa cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo “más” en el capital humano, el entorno y las relaciones con sus interlocutores. (Libro Verde, 2001 p.7). Textualmente se comprende que el hecho es optativo, frente a las cuestiones que son pertinentes acerca de los asuntos de interés general como lo es; lo ambiental y lo social, pero sabemos que la necesidad es veraz y relativa. Por ello se ha de pensar como un interés común a partir de las organizaciones, al reflejar y dirigir comportamientos favorables desde lo interno, hasta lo que lo que la rodea, entre ellos los grupos de interés y su contorno.

Se dará un claro ejemplo, para lo expuesto: si la organización emplea procesos de residuos aptos para la operación y lo proporciona a las relaciones justificables y verificables ante una auditoría pública; podemos decir que esta organización se muestra como un ente socialmente responsable al poseer conductas viables de la ejecución en el ámbito legal, ambiental, social y

económico. Con esto aclaro que no se vale solo de una acción responsable, si no de un conjunto de acciones que integra lo fundamental.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el (2002). Apunta que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC); “es el desarrollo de las actividades de la empresa, asumiendo la responsabilidad de los impactos que genera, creando con ello valor para sus accionistas y la sociedad a través del empleo de buenas prácticas”. (p.5)., las buenas gestiones acrecen como un atributo que conlleva un sentido integral de condiciones y preocupaciones ambientales , estatales y humanas; esto contribuye en el bienestar de la sociedad a partir de las labores en que operan las organizaciones. La Responsabilidad Social genera una exigencia, primero con los colaboradores, porqué ellos son el motor de la organización , si no hay hechos responsables por parte de los internos ¿qué mecanismos se evidenciarán afuera?. Los colaboradores y dirigentes son los que orientan la organización, por ello deben ser raíz de un modelo responsable.

Schmidheiny, (2004) define a la Responsabilidad Social Empresarial como “el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”. (p. 31). Se entabla un serie de obligaciones en las organizaciones, que promueven evolución económica y humana basado en lo sustentable; esto se refiere a un dinamismo compatible frente a las acciones que operan, esto en bienestar de la sociedad; como ejemplo; se puede mencionar la estabilidad de los recursos humanos y ambientales que logran un compuesto acertado, haciendo que perdure hechos equilibrados inherentes para la vida, por parte de los grupos de interés.

El Banco Mundial, define la Responsabilidad Social Empresarial como una serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación con los actores sociales clave, con los valores, el cumplimiento de los requerimientos legales y el respeto a las personas, comunidades y al medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa, no es algo que se le añade a la empresa, sino que es una estrategia que integra una serie de valores que están alineados a las funciones básicas de la empresa. (Banco Mundial, 2006, p.31). Crear políticas de Responsabilidad Social dentro de las organizaciones, es lo que apunta el Banco Mundial; si se establecen un parámetro de estándares responsables, eso contribuye a ejercer una mejor función estrictamente, si es indispensable para los grupos de interés y el entorno. No se añade porque son los principios de la organización, lo innato de una idea que preserva el funcionamiento de la organización. Se integra al ser parte de la organización, como una guía de fundamentos. En este caso el código ético de cada corporación, los derechos laborales, derechos humanos y otro tipo de principios esenciales para el desarrollo de la misma.

“Es muy difícil que una empresa logre una cultura de Responsabilidad Social Empresarial, cuando estos valores no son parte de la misión y visión de la empresa”. Mallenbaker, (2006 p. 31). Si no hace parte la misión de producciones responsables según las necesidades óptimas, no logrará una organización socialmente responsable, la misión es el cometido, si no es lógico; se contradice y no promueve hechos responsables; al igual la visión hace parte de la filosofía de la organización como una percepción a futuro, como se proyectará el ente; referente a las funciones que desarrolla para lograr tal meta. Cumpliendo así los estándares legales, ambientales, sociales y económicos para llegar al objetivo visionario; si se determina ciertos fines se engloba una Responsabilidad Social.

Porter y Kramer, (2006). La Responsabilidad Social Organizacional como un conjunto de principios, valores, políticas, proyectos y acciones que internalizan, conciben y desarrollan las organizaciones para conseguir una gestión y un desempeño socialmente responsables, no como una actividad filantrópica ni tampoco como una actividad estratégica de búsqueda de rendimiento financiero.( p.32). Simultáneamente es la unión de caracteres vinculados a la organización, todas las acciones hacen parte de un compuesto responsable, ante esto se muestra que la Responsabilidad Social es algo paralelo; todo tiene relación en un comportamiento en función de la organización, la sociedad y el entorno.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la Responsabilidad Social de la empresa, es el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tiene sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores. La Responsabilidad Social Empresarial es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa y se refiere actividades que se rebasan el mero cumplimiento de la legislación. OIT (2006). Repercusiones positivas, es la incidencia que manifiesta una operación favorable con la sociedad y su ambiente. Efectos positivos, de causas responsables. Aunque ciertos postulados recalcan que la Responsabilidad Social es propia de lo voluntario, se puntualiza que es una necesidad coherente e inmediata según la situación universal.

Tello Castrillón, (2015) . Afirma que utilizar las expresiones Responsabilidad Social Empresarial o Responsabilidad Social Corporativa no es adecuado, pues la Responsabilidad Social corresponde a cualquier tipo de organización, no solo a las empresas o a las

corporaciones: “estas últimas se refieren solamente a las organizaciones con ánimo de lucro. Por ello, hay que hablar de Responsabilidad Social Organizacional (RSO). ( p.1) Este apunte es primordial, por que nos da una ruta al concepto propio de Responsabilidad Social Organizacional, nos muestra la diferencia argumentativa entre lo corporativo y lo empresarial y deja claro el horizonte de la Responsabilidad Social Organizacional, ésta cabe de forma general por que vincula todas las organizaciones.

Navarro Fernando, (2008).“Esta regla de oro de la Responsabilidad Social Corporativa, se aplica a empresas pero también a cualquier tipo de organizaciones, sean o no lucrativas (ONGs, Administración Pública, Fundaciones, Asociaciones, etc.)” .(p.68). Señala que los grupos de sociedades emprendedoras, son parte de la Responsabilidad Social sin importar que sea empresa, fundación o gremio, todas las organizaciones hacen parte de la Responsabilidad Social.



Figura 1, fuente propia. Cuadro acerca de aspectos mencionados en el documento con relación a la responsabilidad social organizacional.

Después de orientar el concepto de la Responsabilidad Social organizacional como un enfoque holístico, entraremos a pronunciar un asunto que se involucra relativamente en la organización. La ética como esencia de conductas organizacionales en toma de decisiones.

Hay que recalcar que la ética organizacional debe estar articulada por los valores y principios expuestos en la identidad corporativa de la organización, para que así mismo los pertenecientes los adopten a diario en el proceder laboral.

La ética, como dimensión en la organización, donde la Responsabilidad Social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, que pide a las organizaciones responder por sus acciones y consecuencias en el mundo y responder a los diversos grupos interesados o afectados por dichas acciones y consecuencias. Vallaeys Francois, (2006, p.1). La disciplina ética es primordial, al ser los principios de acciones que refleja una organización del bien y el mal, lo ético conlleva a responsabilidades adecuadas que es lo quiere mostrar frente a hechos benévolos en los grupos de interés y el entorno. Lo racional va equilibrado con lo ético, lo debido o lo acertado, desde el interior de la organización que lo conforma los colaboradores y líderes; emplea la ética como una conducta precisa de inteligencia asertiva de hechos congruentes. En otras palabras la conducta ética de las organizaciones son determinaciones en el reflejo de comportamientos en la actividad de los negocios.

Vallaeys Francois, (2006).“La Responsabilidad Social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural”. (p.3) Sin ética no hay actos responsables, la ética propone acciones que conglomeran un todo, cuando se menciona los impactos humanos se refiere a las interacciones que ésta puede permitir; una forma primordial en la ética universal; se basan en acatar los derechos humanos y

derechos laborales dentro y fuera de la organización; si se pasan por alto no es ético ni responsable. En lo natural, son mecanismos que preservan el medio ambiente; entre ello cabe resaltar el cuidado de los recursos naturales; el agua, la vegetación, la especie animal, y otros que son meramente del entorno. Lo ético, es sufragar los riesgos ecológicos humanos y sociales.

“Responsabilidad ética, es decir, ser justo, la obligación de hacer lo que está bien y es justo, el evitar el daño. No sirven atajos ilegales ni faltos de ética. Conllevan el cumplimiento de expectativas sociales no contempladas en la ley”. Fernández Ricardo, (2009, p.34). Lo ético son las decisiones que toma la organización, más allá de lo legal; es como la conciencia del ente, frente a sus comportamientos de las ejecuciones.

Scott Doyle Michael, (2014). Ratifica al igual que el Banco mundial “Hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley”. (p.6) . Efectivamente es el enfoque de la Responsabilidad Social organizacional, si las conductas son éticas con base a la ley universal son prácticas responsables.

### **Estándares de Responsabilidad Social**

La Responsabilidad Social Organizacional, posee diferentes estándares que rigen el lineamiento apto para el desarrollo, entre ellas cabe destacar; GRI (*Global Reporting Initiative*), Norma SA8000, Norma ISO 26000, Norma ISA3000, AA1000SA, Indicadores ETHOS; estas en el contexto universal. Norma SGE21:2005 de Europa, Balance Social de Colombia, Índice CRE de Colombia y otras guías metodologías en carácter de la RSO.

La Responsabilidad Social Organizacional posee la Norma SA8000:2001 como “la única norma certificable de Responsabilidad Social en la actualidad con reconocimiento internacional. Cabe señalar que está basada en criterios mínimos superados por las normativas legales y laborales de muchos de los países desarrollados”. Berbel Giménez G, Reyes Gómez J.D. y Gómez Villegas; (2007, p.40) . Ciertos postulados señalan que la Responsabilidad Social es voluntaria, pero en esencia la Responsabilidad Social en las organizaciones, establece una norma que rige actos responsables según: la declaración universal de derechos humanos, derechos del niño, organización internacional del trabajo.

La norma SA8000, encierra unos parámetros clave para las prácticas responsables; en cual vincula temas decisivos que se respaldan de: sistema de gestión, salud y seguridad en trabajo, medidas disciplinarias, trabajos forzados, trabajo infantil, remuneración , horarios laborales discriminación y otros que son de gran relevancia.

Berbel Giménez G, Reyes Gómez J.D. y Gómez Villegas; (2007) .Según un análisis del 2002, la norma SA8000 regula en 27 países con 133 empresas certificadas, con mayor presencia en Asia con un 63% de las organizaciones certificadas, seguida Europa, con un 30% y América con un 5%. A 31 de diciembre del 2004 existían 572 empresas certificadas , en más de 36 países y 35 sectores industriales. (p. 41) El aumento es notorio, un pensamiento responsable en la sociedad de asistir y ser una organización acreditada como ente responsable al cumplir un conjunto de estándares bajo asuntos universales.

### ***Actividades integrales de (RSO), como necesidad global.***

Elguero Merino, (2007) “Según uno de los estudios publicados acerca de la Responsabilidad Social, en primer lugar, el ciudadano valora que las empresas respeten y se preocupen por las personas directamente relacionadas con su actividad (es decir, clientes y empleados); en segundo lugar, que sean transparentes, dialogantes y respetuosas con el Medio Ambiente, y en tercer lugar, que se preocupen por los colectivos sociales menos favorecidos”. (p.27). Como método, se dan la tarea de comprender las necesidades de los grupos de interés para cumplir sus deseos, entre ellos se destacan temas interés general relacionado con lo ambiental, los grupos de interés, y la sociedad.

“La Responsabilidad Social Corporativa es el nuevo paradigma de la gestión social basado en pilares sólidos e inmutables de la empresa, como es la gestión de sus recursos humanos y el respeto por el medio ambiente”. Elguero Merino, (2007, p.26). Un modelo considerado propio según los elementos necesarios, con base a la gestión humana y ambiental. La perspectiva determina procedimientos que integran un conjunto de circunstancias enlazadas y que determina la organización en dos aspectos importantes, el accionar de las condiciones humanas y los recursos naturales. Si se hace una acertada Responsabilidad Social se cataloga como un generador de valor en la sociedad y su entorno.

La forma de concebir un negocio en la sociedad actual, se manifiesta ser consecuente de la actividad a emprender: “reorientar las operaciones de la organizaciones con el hecho de conglomerar los intereses ambientales, sociales y económicos de las mismas y los *skeiholder*. Con ello se crean relaciones oportunas en un mercado del mundo global”. Elguero Merino, (2007, p.26). Una nueva orientación o un nuevo pensar de las ejecuciones hacia las direcciones

de la organizaciones; es el hecho de la Responsabilidad Social, tienen en cuenta la necesidades o deseos de los grupos de interés o el entorno, un proceso del mercado en el que vinculan ámbitos de meta global a partir de la Responsabilidad Social .

Los nuevos escenarios comerciales “plantean la necesidad de ajustes más sostenibles y que den respuesta a las demandas actuales”. “la posibilidad y necesidad de articular nuevas demandas a la empresa con respecto a su actuación.” Elguero Merino, (2007, p.28). Ofrecer soluciones consecuentes a necesidades de dimensiones sociales, ambientales, legales y económicas, como funciones pertinentes por la organización; es la reacción de demandas presentes y futuras.

Elguero Merino, (2007) . “La buena gestión de las mismas acrecienta su cartera de intangibles, esa que no se palpa pero que puede hacer que a la hora de elegir, los grupos de interés de una organización se decanten por ella y no por otra empresa de la competencia". (p. 27). Si las demandas a la hora de elegir tienen en cuenta como funciona la organización, ello incluye la percepciones de los componentes legales, ideologías, valores, políticas y otros que relacionan la decisión racional de consumo.

Elguero Merino, (2007) . “Responsabilidad Social Corporativa en la imagen de las compañías es tan importante, que cada vez es más frecuente encontrar referencias a iniciativas responsables en las páginas web de las empresas, como una parte más de su carta de presentación”. (p.27) . La necesidad de asumir cuanto antes las que parecen ser las nuevas obligaciones empresariales del siglo XXI.La carta de presentación en la web, es un canal añadido de la Responsabilidad Social organizacional y la globalización, táctica que da conocer lo que hace la organización frente a la cohesión de actividades comerciales.

Visualizar las acciones de las organizaciones es importante, sea a través de un medio o canal; el comunicar que hace que la organización muestre las ejecuciones, en ello es evidente a los deseos y necesidades que los grupos de interés buscan, y si es Responsabilidad Social Organizacional se interrelaciona como un valor agregado o un atributo prospero.

### *Conclusiones*

El concepto de Responsabilidad Social organizacional; trata un diverso de elementos para la ejecución de la apropiada gestión, en su dimensión abarca la ética para efectuar acciones legales, ambientales, económicos y sociales. Por esto la Responsabilidad Social no es un acto, si no un conjunto de atributos pertinentes para la sociedad, la organización y el entorno.

Quienes efectúan el desarrollo de la organización, son aquellos que gestionan los comportamientos responsables de las organizaciones. La Responsabilidad Social en el ámbito laboral es una acción integral en beatitud de lo acertado, siendo un acto de necesidades para desarrollo humano y social. Así mismo en las prácticas responsables se vinculan derechos y deberes universales entre ellos caben resaltar los humanos, laborales y ambientales .

Las demandas actuales buscan organizaciones socialmente responsables, que contribuyen de forma equilibrada según las operaciones en el ámbito ambiental, social, legal y económico; todos estos factores son los que determinan la calidad de la R.S.O. Y además generan un mayor interés en otras organizaciones que aún no cuentan con un plan de ejecución responsable.

La Responsabilidad Social organizacional genera un gran impacto en la imagen corporativa, en el transcurso de este escrito se pudo identificar la evolución del concepto y como éste

también genera mayor compromiso de la organización para con sus públicos, quienes son los que realmente aprueban de forma positiva o negativa la gestión social que esta realiza.

La norma SA8000, es una guía universal auditable y certificada que comprende componentes responsables de carácter humano y laboral, éstas prácticas empleadas apuntan a organizaciones socialmente responsables.

## Referencia bibliográfica

Molina Sáenz Nicolás, (Sin fecha) Responsabilidad Social Organizacional: orígenes y sentido del concepto *Documento en word*, p.2 y 4 Recuperado el 28 de agosto de 2016 [www.upb.edu.co/pls/portal/url/ITEM/7920F0CEBD7041C5E0440003BA8CC505](http://www.upb.edu.co/pls/portal/url/ITEM/7920F0CEBD7041C5E0440003BA8CC505)

Vallaey's Francois, (Sin fecha) ¿Que es la responsabilidad social universitaria?, Perú *Documento en Pdf* p.1 Recuperado el 30 agosto de 2016 [http://www.ucv.ve/uploads/media/Responsabilidad\\_Social\\_Universitaria\\_Francois\\_Vallaey's.pdf](http://www.ucv.ve/uploads/media/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaey's.pdf)

Vallaey's Francois, (2006) Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria, Perú *Documento en Pdf y word* p.1 y 3 Recuperado el 15 de septiembre de 2016 <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf>

Comisión de las comunidades europeas, (2001) Libro verde fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas / *Bruselas* / p.7 Recuperado el 23 de septiembre de 2016 [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

Núñez Georgina (2002) La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible / Santiago de Chile / *CEPAL/ serie 72* / p.5 Recuperado el 3 de octubre de 2016 <http://>

[www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-02/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-1/](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-02/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-1/)

[La\\_RSC\\_en\\_un\\_marco\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible.pdf](#)

Berbel Giménez G, Reyes Gómez J.D. y Gómez Villegas M. (2007) La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información / España / *INNOVAR* / Volumen 17/ Número 29/ p.31, 32, 40 y 41 Recuperado el 10 de octubre 2016 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802903> OIT (2006) Iniciativa InFous sobre la responsabilidad social de la empresa, consejo de administración / Ginebra / Reunión 295/p.1 Recuperado el 6 de septiembre de 2016 [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/GB/295/GB.295\\_MNE\\_2\\_1\\_span.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/GB/295/GB.295_MNE_2_1_span.pdf)

Tello Castrillón (2015) Responsabilidad social organizacional, el reto de las empresas en administración / Palmira / p.1 Recuperado 6 de octubre de 2016 <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/responsabilidad-social-organizacional-el-reto-de-las-empresas-en-administracion.htm>

Navarro Fernando (2012) Responsabilidad social corporativa : teoría y práctica / Madrid / ESIC/ Capítulo 1/Edición 2 /p.68/Recuperado 3 de octubre de 2016 <https://books.google.com.co/books?isbn=8473568249>

Fernández Ricardo (2009) Responsabilidad social corporativa / Editorial club universitario /p. 34/ Recuperado el 10 de septiembre de 2016 <https://books.google.com.co/books?>

isbn=8484547779 Fernández Ricardo (2011) La dimensión económica del desarrollo sostenible / Editorial club universitario / Parte 3 / ( p.117) Recuperado el 4 de septiembre de 2016 <https://books.google.com.co/books?isbn=8499485758>

Scott Doyle Michael (2014) Éxito comercial / sexta edición / capítulo 1 / p.6 Recuperado el 4 de septiembre <https://books.google.com.co/books?isbn=1305177681>

Elguero Merino José Maria (2007) Responsabilidad social corporativa: una nueva forma de gestionar la empresa / *Dyna* / Vol 82/ Número 2 / p. 26, 27 y 28 / . <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=561958>